

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social, contribuyen de modo eficaz al conocimiento y solución de los problemas nacionales;

Que la señora licenciada **INES DOMÍNGUEZ MUÑOZ DE VICUÑA**, por su larga y prolífica trayectoria, constituye un verdadero símbolo del periodismo nacional, pues desde los diferentes medios de comunicación social ha sido formadora y orientadora de la opinión pública en la provincia de Cañar,

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la importante labor desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y reconocer la positiva e invaluable actividad periodística y de comunicación social realizada por la señora licenciada **INÉS DOMÍNGUEZ MUÑOZ DE VICUÑA**, en su fructífera labor en el periodismo provincial y nacional.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO** Presidente del H. Congreso Nacional, impondrá la condecoración al Mérito Periodístico "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" a la señora licenciada **Inés Domínguez Muñoz de Vicuña**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL